



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 4627

Exp. N° 2023-25-3-003577

Montevideo, 12 OCT. 2023

VISTO: La nómina confeccionada por el Departamento Docente de Profesores efectivos de Docencia Directa, a quienes, por permanencia de cuatro años en el grado, les corresponde percibir haberes de acuerdo al costo horario fijado para el grado inmediato superior a partir del 1° de marzo de 2023.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 2322 de fecha 7 de junio de 2023 se aprobó la nómina general de folio 1 a 69 de las presentes actuaciones.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde incluir a docentes que fueron omitidos en dichas nóminas;

II) que se incluyó por error a profesores en las nóminas de cambio de grado que luce de folio 1 a 69 por lo que corresponde excluirlos de las mismas.

ATENTO: A todo lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Complementar las nóminas de Profesores efectivos de Docencia Directa, a quienes, por permanencia de cuatro años en el grado, les corresponde percibir haberes de acuerdo al costo horario fijado para el grado inmediato superior a partir del 1° de marzo de 2023, las cuales integran la presente Resolución y luce en folio 85 y 86.

2) Excluir a la Profesora Rosana María Álvarez Costa, C.I. 2.948.462-7 de la Asignatura Informática del Subescalafón del Departamento de Maldonado de la nómina de profesores efectivos de Docencia Directa a quienes, por permanencia de cuatro años en el grado, le corresponde percibir haberes de acuerdo al costo horario fijado para el grado inmediato superior que lucen en folio 48.

Publíquese en página web del DGES. Pase a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. Rauffeta Duhagon
Secretario General

Administración Nacional de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA -
Departamento Docente / MM/gg

Lic. Prof. Jenifer Cherro

Directora General

Dirección General de Educación Secundaria
Dirección General de Educación Secundaria